



**FUNDACIÓN PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL
FINES – COLEGIO ENCUENTROS**

**ACTA No. 007
REUNIÓN ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE LA
FUNDACIÓN PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL FINES – COLEGIO ENCUENTROS
NIT 890.320.088-1**

En Santiago de Cali, capital del departamento del Valle, República de Colombia, siendo las seis (6) de la tarde del día doce (12) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en Asamblea Ordinaria los Miembros Activos de la **FUNDACIÓN PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL FINES – COLEGIO ENCUENTROS**, previa convocatoria del 27 de febrero de 2026 realizada a través de correo electrónico por la Representante Legal de la Fundación, la señora **MARIELLA CONSTANZA MUÑOZ SANDOVAL** en cumplimiento de los estatutos. La reunión se llevó a cabo de manera mixta (presencial: en las instalaciones del Colegio Encuentros y virtual programada con el siguiente enlace <https://meet.google.com/zez-zkwj-fvq>), se dio trámite al orden del día de la convocatoria, la cual se transcribe a continuación:

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2026

Señores

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

FUNDACIÓN PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL – FINES COLEGIO ENCUENTROS

La ciudad

Referencia: Convocatoria reunión ordinaria de asamblea general de miembros de la Fundación para una Educación Integral – FINES Colegio Encuentros

Cordial saludo,

La suscrita, **MARIELLA CONSTANZA MUÑOZ SANDOVAL**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.972.377, actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA UNA EDUCACION INTEGRAL – FINES COLEGIO ENCUENTROS**, entidad creada por medio de Resolución No. 001626 del 3 de diciembre de 1980 por la Gobernación del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones legales y estatutarias a mi conferidas, por medio del presente escrito me permito de la manera más respetuosa y atenta, citar a **REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS**, la cual se llevará a cabo el día **doce (12) de marzo de 2026 a las seis de la tarde (6:00 p.m.)** de manera mixta (presencial y virtual) para lo cual se comparte el enlace de ingreso a la reunión virtual y se dispondrán las instalaciones del domicilio social de la fundación ubicada en el Km 3 vía al Valle del Lili, frente al Club Cañasgordas en la ciudad de Cali.

Link de ingreso a la reunión de manera virtual: <https://meet.google.com/zez-zkwj-fvq>

El orden del día a desarrollar es el siguiente:



1. Verificación del *quorum* (calidad de miembros activos).
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Lectura del informe de gestión.
5. Lectura del informe de la revisoría fiscal.
6. Lectura y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
7. Detalle y aprobación de la destinación del excedente del respectivo año gravable.
8. Detalle y aprobación sobre el estado de las asignaciones permanentes.
9. Autorización al representante legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN calificación, actualización o permanencia en el Régimen Tributario Especial.
10. Propositiones y varios.
11. Cierre de la Asamblea.

Quienes por motivos ajenos a su voluntad no puedan asistir a la reunión ordinaria, podrán otorgar poder especial a otro miembro activo para que vote y/o lo representen en la misma.

Se adjuntan los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2025.

Esperamos contar con su valiosa asistencia y colaboración.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó la asistencia de 15 miembros activos confirmándose así que hay quórum para deliberar y decidir de acuerdo con los estatutos:

No.	Miembro	Calidad de miembro
1	Ricardo Concha	Activo
2	Jesús Lizardo López Bermúdez	Activo
3	Luz Elena Quintero Salazar	Activo
4	Manaseh Gutiérrez Valencia	Activo
5	María Cristina Garces Vásquez Otorgó poder	Activo
6	María Victoria Tenorio Reyes	Activo
7	Mariela Muñoz Sandoval	Activo
8	Ricardo Gutiérrez Ranzi	Activo
9	Sonia Milena Lozano Valencia	Activo
10	Carol Astrid Aragón	Activo
11	Diego pardo	Activo
12	Jorge Luis Martínez	Activo
13	Virginia Morales	Activo
14	Ana María Benard	Activo
15	Jorge Alejandro Otalvaro	Activo



Conservación de calidad de miembro activo por la asamblea

Se recordó que, de acuerdo con los estatutos cada miembro activo se compromete a dar una donación mensual y asistir semanalmente a una o varias reuniones y a participar de los eventos programados por la Fundación Fines. Asimismo, que la Asamblea está facultada para cancelar la calidad de miembro activo a solicitud de otro cualquier de sus miembros activos y para ello es requisito aprobación de las $\frac{3}{4}$ partes de los miembros activos.

También se recordó que, se pierde igualmente la calidad de miembro activo, por incumplimiento en el pago de las donaciones mensuales, por la no asistencia a las reuniones semanales o a los eventos programados por la Fundación.

De acuerdo con lo anterior, la Asamblea determinó que la **Sra. María Edelmira Hernández Forero** pierde la calidad de miembro activo. En ese sentido, la totalidad de miembros activos son los siguientes:

No.	Miembro	Calidad de miembro
1	Jesús Lizardo López Bermúdez	Activo
2	Luz Elena Quintero Salazar	Activo
3	Manaseh Gutiérrez Valencia	Activo
4	María Cristina Garces Vásquez Otorgó poder	Activo
5	María Victoria Tenorio Reyes	Activo
6	Mariela Muñoz Sandoval	Activo
7	Ricardo Gutiérrez Ranzi	Activo
8	Sonia Milena Lozano Valencia	Activo
9	Carol Astrid Aragón	Activo
10	Diego pardo	Activo
11	Jorge Luis Martínez	Activo
12	Virginia Morales	Activo
13	Ricardo Concha	Activo
14	Ana María Benard	Activo
15	Rosa María Orofino	Activo
16	Jorge Alejandro Otalvaro	Activo
17	Jose Joaquín Lodoño	Activo

La anterior proposición fue aprobada por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La representante legal de la Fundación Fines, puso a consideración de los miembros activos presentes, el orden del día contenido en la convocatoria



1. Verificación del *quorum* (calidad de miembros activos).
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Lectura del informe de gestión.
5. Lectura del informe de la revisoría fiscal.
6. Lectura y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
7. Detalle y aprobación de la destinación del excedente del respectivo año gravable.
8. Detalle y aprobación sobre el estado de las asignaciones permanentes.
9. Autorización al representante legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN calificación, actualización o permanencia en el Régimen Tributario Especial.
10. Propositiones y varios.
11. Cierre de la Asamblea.

El orden del día fue aprobado por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Una vez instalada la asamblea, la Representante Legal, consultó quien podría hacer las veces de presidente y secretario de ésta. A su llamado respondió el señor **CARLOS ANDRÉS CABALLERO MOLINA** para ser el presidente y para ser secretaria Ad-hoc se propuso a la señora **ALEXANDRA MARIANA OVIEDO LOPEZ**, quienes aceptaron en el acto su designación.

Por tanto, se proponen sus nombres ante la asamblea explicando que ellos serían quienes levantarían y firmarían el acta de la presente asamblea. Puesto a consideración ante la asamblea, se aceptó por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión.

4. LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN.

Toma la palabra el señor Manaseh Gutiérrez Valencia, quien inicia su intervención exponiendo que el año pasado se tomó la decisión de fortalecer el PEI del colegio mediante el ajuste de la nómina, incorporando nuevos cargos, un coordinador de bachillerato bilingüe y un apoyo en el área de psicología, con el propósito de que esto también se vea reflejado en el incremento del número de estudiantes. Asimismo, menciona los imprevistos que se presentaron el año



anterior entre ellos, el pago de una demanda laboral y el pago realizado a un fundador, los cuales generaron un déficit. No obstante, señala que ambos gastos imprevistos fueron cubiertos, lo que evidencia que la operación del colegio tuvo la capacidad de soportarlos.

Indica que el colegio se encuentra cada vez más organizado, cumple con la normatividad vigente y mantiene una solidez económica. Destaca además que la fundación no es unipersonal, ya que han ingresado nuevos miembros a la junta directiva, lo que permite un trabajo conjunto con personas de experiencia que enriquecen la operación del colegio.

Posteriormente, toma la palabra el presidente Carlos Andrés Caballero Molina, quien es además el Rector del Colegio Encuentros, quien hace referencia al modelo por gestiones: gestión directiva, gestión M.E.E.T., gestión académica, gestión de comunidad y gestión de apoyo. En cuanto a los resultados del año 2025, señala que se alcanzó un índice de satisfacción de las familias superior al del 2024, con una retención estudiantil del 97%, lo que implica que la deserción interanual disminuyó al 8,4%, consolidando la permanencia escolar. Asimismo, resalta que el colegio se mantiene en categoría A+, la clasificación máxima en las pruebas Saber 11, y que cuenta con 221 estudiantes matriculados a la fecha, lo cual brinda estabilidad en la matrícula. Añade que para el presente año 2025-2026, se tomó una decisión de ampliación de la planta de colaboradores de manera consciente en relación con los ingresos y gastos proyectados.

En relación con la gestión directiva, informa que se realizaron capacitaciones al personal docente y directivo docente con la Universidad ICESI, se evidenció una mejora en el clima escolar y se efectuaron actualizaciones en políticas y procedimientos institucionales como la política de salarios, de retiro por pensión, el manual de cargos y funciones y el Reglamento Interno de Trabajo. También se encuentra en proceso de actualización el Proyecto Educativo Institucional del Colegio (PEI). Destaca la participación del colegio en distintos escenarios externos como los torneos de robótica, las olimpiadas matemáticas, los escenarios de arte y expresión corporal; así como las inversiones en mejoras en la infraestructura, incluyendo la fachada del edificio, el mobiliario, el techo y las puertas.

En el ámbito financiero, se abordaron temas de liquidez y solvencia, destacando la rentabilidad del patrimonio, la adecuada rotación de la cartera corriente y la disminución de las obligaciones financieras, lo que ha permitido cubrirlas con solvencia. Finalmente, se mencionan los retos proyectados para el año 2026. Por último, toma la palabra la asesora jurídica externa Alexandra Mariana Oviedo López, quien explica los procesos judiciales vigentes y finalizados.



5. LECTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El señor DANIEL ESTEBAN RENGIFO MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1085254553 y TP 245025-T en su calidad de Revisor Fiscal, manifestó que los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad y que reflejan razonablemente la situación financiera de LA FUNDACIÓN FINES con corte al 31 de diciembre de 2025.

Indicó que la opinión es favorable y que se cumple con la normatividad vigente. Señaló que la auditoría de los estados financieros se realizó conforme a dicha normatividad, concluyendo que estos cumplen con los criterios de razonabilidad. No obstante, incluyó un párrafo de énfasis relacionado con la no transmisión oportuna de la nómina electrónica en algunos meses.

Posteriormente, señaló que examinó en debida forma el balance general de la fundación con corte al 31 de diciembre de 2026, así como los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo. Igualmente, explicó sus responsabilidades como Revisor Fiscal. Finalmente, reiteró que la opinión sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre 2025, es favorable.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Presidente de la Asamblea, cedió la palabra al Señor **MIGUEL ÁNGEL SUAREZ BEDOYA** para exponer a los miembros activos el texto y las cifras de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025.

Por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión, se aprobaron los estados financieros por el ejercicio 2025, en consecuencia, tener para todos los efectos legales y contables pertinentes los mencionados estados financieros. Se detalla que los estados financieros aprobados por el ejercicio 2025 reposarán en el domicilio social de la Entidad.

7. DETALLE Y APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL RESPECTIVO AÑO GRAVABLE.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 358 y 360 del Estatuto Tributario, y el Decreto 1625 de 2016, se propone que el beneficio neto del año 2024 en cuantía de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL PESOS MCTE (\$98.101.000) sea utilizado para la ejecución de la actividad meritoria de la Entidad en los periodos siguientes, según plazos definidos en las asignaciones permanentes.



8. DETALLE Y APROBACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 358 y 360 del Estatuto Tributario, y el Decreto 1625 de 2016, se detalla como el estado actual de las asignaciones permanentes, las siguientes:

Concepto	Año 2023	Año 2024	Año 2025
	Valor (Miles)	Valor (Miles)	Valor (Miles)
Excedente / pérdida del año	\$ 52.793	\$ 98.101	-\$ 47.739
Usos:			
(-) Ejecución actividad meritoria año 2023	\$ 41.726		
(-) Ejecución actividad meritoria año 2024	-94.519	94.519	-
(-) Adquisición activos fijos 2024		-48.373	-
(-) Ejecución actividad meritoria año 2025		-144.247	144.247
(=) Excedente reinvertir	-	-	96.508
USOS EN PERIODOS SIGUIENTES			
(-) Ejecución actividad meritoria año 2026 al 2028.	-	-	96.508

Se propone que los excedentes relacionados anteriormente, sean clasificados como asignaciones permanentes y se destinen para la ejecución de la actividad meritoria de la Entidad para los años comprendidos entre el 2026 y 2028 de acuerdo con lo indicado en el informe de gestión.

9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN CALIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Por unanimidad de los presentes se autoriza al representante legal principal y/o suplente para solicitar ante la DIAN la actualización de la Entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.

Disponer que por parte del Departamento Contable y Financiero en conjunto con el representante legal principal y/o suplente se proceda con el envío de los estados financieros a las entidades públicas o privadas en cuanto las mismas los llegasen a solicitar.



Tras la presentación de las cifras de los Estados Financieros y la especificación sobre el estado de las asignaciones permanentes del año corriente como de los periodos anteriores, tomó la palabra el Señor Miguel Ángel Suarez Bedoya para exponer la necesidad de efectuar autorizaciones sobre la reinversión del excedente obtenido por la Fundación para el año gravable 2025, así como pedir autorización de la Asamblea para que el representante legal solicite de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la permanencia de la Entidad en el Régimen Tributario Especial, así como para suscribir todos los formatos y certificaciones que se requieran para este fin.

Una vez leídos, analizados y discutidos en su integridad por parte de todos y cada uno de los miembros activos presentes, se sometió a votación por la Asamblea la siguiente Resolución:

RESOLUCION No. 1

La Asamblea Ordinaria de Miembros Activos de *LA FUNDACIÓN
PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL FINES*

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Ley 1819 de 2016 introdujo modificaciones al Régimen Tributario Especial contemplado en el Estatuto Tributario Nacional por la Ley 1819 de 2016.

SEGUNDO: Que la referida Ley fue objeto de reglamentación por el Decreto 2150 de 2017, estableciéndose requisitos formales para la actualización en el Régimen Tributario Especial.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar los estados financieros de la *LA FUNDACIÓN PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL FINES*, por el ejercicio 2025, en consecuencia, tener para todos los efectos legales y contables pertinentes los mencionados estados financieros.

SEGUNDO: Disponer que por parte del Departamento Contable y Financiero en conjunto con el representante legal se proceda con el envío de los estados financieros a las entidades públicas o privadas en cuanto las mismas los llegasen a solicitar.



**FUNDACIÓN PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL
FINES – COLEGIO ENCUENTROS**

TERCERO: Los estados financieros aprobados por el ejercicio 2025 reposarán en el domicilio social de la Compañía.

CUARTO: Por unanimidad de los miembros activos presentes se autoriza al representante legal principal y/o suplente para solicitar ante la DIAN la actualización de la **LA FUNDACIÓN PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL FINES** en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.

QUINTO: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 358 y 360 del Estatuto Tributario, y el Decreto 1625 de 2016, el Señor Miguel Ángel Suarez Bedoya propone que el beneficio neto del año del año 2024 en cuantía de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL PESOS MCTE (\$98.101.000) sea utilizado para la ejecución de la actividad meritoria de la Entidad en el periodo siguiente.

SEXTO: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 358 y 360 del Estatuto Tributario, y el Decreto 1625 de 2016, el Señor Miguel Ángel Suarez Bedoya detalla como el estado actual de las asignaciones permanentes, las siguientes:

Concepto	Año 2023	Año 2024	Año 2025
	Valor (Miles)	Valor (Miles)	Valor (Miles)
Excedente / pérdida del año	\$ 52.793	\$ 98.101	-\$ 47.739
Usos:			
(-) Ejecución actividad meritoria año 2023	\$ 41.726		
(-) Ejecución actividad meritoria año 2024	-94.519	94.519	-
(-) Adquisición activos fijos 2024		-48.373	-
(-) Ejecución actividad meritoria año 2025		-144.247	144.247
(=) Excedente reinvertir	-	-	96.508
USOS EN PERIODOS SIGUIENTES			
(-) Ejecución actividad meritoria año 2026 al 2028.	-	-	96.508

El excedente del año 2024 será destinado para la ejecución de la actividad meritoria de la Entidad para los años comprendidos entre el 2026 y 2028 de acuerdo con lo indicado en el informe de gestión.

HASTA AQUI LA RESOLUCIÓN PROPUESTA.



Sometida a votación la anterior Resolución fue aprobada por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

a. Proposición uno: Socialización del proyecto de construcción del salón de movimiento:

La señora María Victoria Tenorio manifiesta que requiere la aprobación de la asamblea para optimización del PAUJI, dado que ese salón, tiene varias características físicas que son antiguas, se propone optimizar el espacio, eliminando varias paredes o columnas del salón, obteniendo un área de 12x12 para que sea más amplio, también para cambiar el piso para que este al mismo nivel, proponen conseguir recursos a través de un proyecto escrito para convertirse en un aula para que lo puedan usar los estudiantes, también propone solicitar donaciones a nombre del Colegio de cualquier estilo, entre esas donaciones pisos, pintura, el proyecto se llama aula viva del futuro, y salón verde.

En ese sentido, solicita aprobación de la Asamblea General de Miembros para reformar el salón PAUJI y solicitar donaciones a diferentes entidades a nombre del Colegio Encuentros.

Sometida a votación la anterior propuesta fue aprobada por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión.

b. Proposición dos: Normalización de las cuotas de grupo de la Fundación

Toma la palabra el Sr. Manaseth Gutiérrez Valencia y manifiesta que actualmente hay una cartera de los grupos de la Fundación, que no hay un documento o una forma para solicitar y poner al día la cartera, que no es claro y se propone regularizar las cuotas de la siguiente manera:

1. Respecto a la cartera actual de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000), se podrán hacer acuerdos de pago de máximo 6 meses con el fin de normalizar la situación de cada miembro.
2. Fijar las siguientes cuotas mínimas mensuales a partir del año 2026:
 - Grupo 1: \$110.000 por persona (Guadua)
 - Grupo 2: \$87.500 por persona (Sauce y Gamma)
 - Grupo 3: \$60.000 por persona (Acacia)
 - Para nuevos grupos se propone una cuota mensual de \$40.000 por persona.
3. Se podrán hacer acuerdos excepcionales en el pago del valor de la cuota antes propuesta para los grupos, para lo cual se deberá aplicar el siguiente conducto:



- Ser acordado con los responsables del grupo correspondiente
 - Ser autorizados por el responsable del grupo
 - Contar con una justificación clara de las circunstancias que motivan el acuerdo
 - Los descuentos acordados se pueden pagar con trabajo
4. Evaluación de casos cuando hay mora el pago de las cuotas: Por mora en el pago de las cuotas por tres meses o incumplimiento en el acuerdo de pago en tres meses, se podrá restringir el uso o suspender el uso de las instalaciones de la fundación hasta tanto se regularice la situación del miembro.
5. Debe existir respeto entre los grupos de trabajo, es decir, que ningún grupo pueda intervenir en las decisiones de otro grupo

Sometida a votación la proposición numero dos que contiene los numerales 1,2,3,4 y 5 fueron aprobados por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión.

c. **Proposición tres: Regularizar por escrito el uso de las instalaciones de la Fundación por parte de las personas o grupos que lo requieran:**

1. Toma la palabra el señor Manaseth Gutiérrez Valencia, quien pone a consideración de la Asamblea, primero, que el uso ocasional de instalaciones para jornadas y otros eventos, tenga un valor mínimo de \$30.000 por persona y por día. Segundo, que se requiere autorización previa del Representante Legal, indicado fecha de uso y espacios requeridos con al menos de 15 días de anticipación, tercero, se debe entregar del listado de asistentes con mínimo 4 días de anticipación.
2. Por otro lado, el señor Ricardo Gutiérrez, propone a la Asamblea escribir un reglamento para el uso de las instalaciones de la fundación fines y colegio encuentros, el cual deberá contemplar las condiciones de uso, compromisos de conservación, los pagos, valor, y que el Colegio podrá autorizar o no su uso, para miembros y para terceros.

Sometida a votación las anteriores propuestas, fue aprobada por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión el numeral 2 de la proposición tres, es decir, escribir un reglamento para el uso de las instalaciones.

d. **Proposición cuatro: Nombrar una comisión para que estudie la reforma de los estatutos**
El señor Ricardo Gutiérrez, pone a consideración de la Asamblea nombrar una comisión que estudie y de manera posterior proponga a la Asamblea una reforma a los estatutos. La comisión estaría integrada por los señores: Ricardo concha, Ricardo Gutierrez, Luz Elena Quintero.



Sometida a votación la anterior propuesta, fue aprobada por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión.

e. Proposición cinco: Finalización del proyecto de Convivencia e inicio del proceso de reconocimiento a aportantes.

Toma la palabra el Sr. Manaseth Gutiérrez Valencia y brinda un contexto general sobre la situación de los lotes propiedad de la Fundación y de los inconvenientes que se han presentado para una posible construcción de vivienda.

En ese sentido, se propone a la Asamblea General de Miembros:

1. Cerrar el proyecto de convivencia comunal.
2. Habilitar los predios para un uso real comercial, incluyendo la evaluación de distintos proyectos que se puedan llevar a cabo en los predios. Manifiesta que, actualmente hay viabilidad para estudiar el desarrollo de un proyecto solar.
3. Destinar los excedentes de los proyectos, a recompensar a las personas que realizaron aportes en la propuesta inicial de convivencia. Para su implementación, se definen los siguientes lineamientos:
 - Apalancarse en un crédito, priorizando según la edad y el caso de los miembros de la junta directiva.
 - Realizar la asignación de manera aleatoria.
 - Incluir otras formas de compensación.
 - Llevar a cabo los estudios pertinentes para definir el esquema de compensación.

Sometida a votación las anteriores propuestas, los numerales 1,2 y 3 de la proposición cinco fueron aprobadas por el 93,33% de los miembros activos presentes y representados en la reunión, dejando por sentado que no se autoriza la venta de los terrenos.

El señor Ricardo Concha deja constancia de su salvamento de voto frente a la proposición número cinco.

13. CIERRE DE LA ASAMBLEA

La Presidencia ordenó un receso de 15 minutos con el fin de redactar el acta.

Realizado lo anterior se reanudó la sesión y la Secretaria dio lectura al Acta, la cual puesta en consideración fue aprobada por unanimidad del 100% de los miembros activos presentes y representados en la reunión. Asimismo, se deja constancia que durante toda la reunión se sostuvo comunicación simultánea y sucesiva entre los miembros.



**FUNDACIÓN PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL
FINES – COLEGIO ENCUENTROS**

No existiendo más asuntos por tratar se dio por terminada la reunión siendo las diez de la noche (10:00 p.m.).

Suscriben,

CARLOS ANDRÉS CABALLERO MOLINA

C.C. 16.940.974

Presidente Asamblea

Rector del Colegio Encuentros

ALEXANDRA MARIANA OVIEDO LOPEZ

C.C. 1.107.515.515

Secretaria Ad-hoc Asamblea

Asesora Jurídica Externa

MARIELLA CONSTANZA MUÑOZ SANDOVAL

C.C. 31.972.377

Miembro Activo

Representante Legal Fundación FINES

MANASEH GUTIÉRREZ VALENCIA

C.C. 94.496.69

Miembro Activo

Presidente Junta Directiva Fundación FINES